

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS LGTBIQ+ EN LOS CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS (CAF)

1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de su andadura, en el año 2004 los Centros de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid (CAF) han venido atendiendo a un creciente número de familias con necesidades de orientación, acompañamiento y asesoramiento en materia de diversidad sexual y de género, y las repercusiones que estas situaciones tenían en el seno familiar. Hasta el momento presente este tipo de situaciones se venían abordando de forma puntual y diversa, no existiendo un programa específico de atención al colectivo de personas LGTBIQ+.

Atendiendo a esta realidad, la Dirección General de Innovación y Estrategia Social ha elaborado recientemente una encuesta que ha tenido como objetivo, realizar un análisis exploratorio sobre el colectivo LGTBIQ+ de la ciudad de Madrid, abordando su perfil personal, su entorno social, familiar y laboral, vivencias, experiencias y opiniones, la discriminación social y las dificultades a las que se enfrentan.¹

Entre sus conclusiones el 64,2% de las personas de este colectivo, afirman haber experimentado alguna vez sentimientos negativos por su identidad sexual o de género, incluso, a pesar de que 9 de cada 10 encuestados/as, se sienten en este momento bien con su orientación sexual.

Al ser preguntados por su núcleo familiar, una de cada tres personas, manifiestan que sus padres y madres son un apoyo importante en la aceptación y comprensión de su identidad y/o orientación sexual. En contrapartida, el 42% de las familias reaccionaron negativamente al conocer la identidad y/o orientación sexual de sus hijos o hijas.

El 52% de las familias LGTBIQ+ que tienen hijos, refieren no haber tenido ninguna dificultad añadida en su crianza por el hecho de su orientación sexual.

A la vista de algunos datos importantes, la escuela es un espacio de socialización en el que el 84% de los encuestados/as se han sentido discriminados por su orientación sexual o identidad de género, un 6% afirman haber sufrido agresiones físicas y hasta un 20% agresiones verbales.

En base a lo expuesto, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, más concretamente, el Departamento de Familia, -dependiente de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud-, pone en marcha el presente Programa de Atención Integral a

¹ [El colectivo LGTBIQ+ en la ciudad de Madrid](#)



Familias LGTBIQ+ en estos centros (CAF), con el objetivo común de mejorar la atención prestada a las familias del colectivo LGTBIQ+ así como promover su visibilización social.

Este programa permite disponer de una herramienta para apoyar a las familias en el desarrollo de su ciclo vital, atendiendo a las dificultades que, en el ámbito de las relaciones con hijos, en la relación de pareja, en el ejercicio de la maternidad, la paternidad y la co-parentalidad -o en cualquier otro ámbito de las relaciones familiares-, pudieran estar afectando a la dinámica y homeostasis de la familia.

El programa identifica las necesidades de atención familiar más frecuentes asociadas a las familias LGTBIQ+, a las que da respuesta bien de manera directa, bien en coordinación con otros recursos especializados, definiendo asimismo a las familias destinatarias del programa. Concreta las líneas de actuación a seguir, por parte de los CAF, entre las cuales destacan la difusión, sensibilización, formación, detección, atención, coordinación y atención a las necesidades de las familias del colectivo LGTBIQ+, de manera transversal, a través de los diferentes servicios y programas de los siete CAF.

El trabajo de elaboración del presente programa ha contado con la implicación y colaboración técnica de entidades LGTBIQ+, así como, con las aportaciones técnicas de las entidades que prestan sus servicios en los CAF quienes, además, han recibido una formación especializada en esta temática.

2. NECESIDADES DE ATENCIÓN A FAMILIAS LGTBIQ+

Las necesidades de atención familiar asociadas a LGTBIQ+ más frecuentes en los CAF son:

Madre/padre que no aceptan la orientación sexual o identidad de género de su hijo y/o hija.

Madres/padres que necesitan acompañamiento en el proceso de tránsito social de sus hijos/as
Núcleo familiar en la que padre/madre informan recientemente de su cambio de orientación sexual o identidad de género.

Conflicto y/o prevención de conflictos o situaciones de violencia en la familia/ pareja.

Madre/padre lesbo/homo parental que quieren adoptar y esto no es aceptado por algún miembro de la familia o encuentran dificultades en el proceso que influye a la relación de pareja, etc.

Problemas de relación (por no aceptación de la orientación sexual o identidad de género) entre hermanos/as u otros miembros de la familia.



La casuística en el ámbito de las relaciones familiares en las que surgen dificultades de aceptación, vinculación y conflicto entre sus miembros al salirse de lo heteronormativo, es muy variada.

3. POBLACIÓN DESTINATARIA

Los perfiles susceptibles de ser atendidos en los CAF son:

- Personas que se identifican o son percibidas como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersex, Queer o el amplio espectro de diversidad sexual y de géneros (LGBTIQ+) para abordar la repercusión en el ámbito familiar y/o de pareja.
- Familiares de personas LGTBIQ+ que necesiten orientación y/o acompañamiento.
- Profesionales de otros servicios de atención, por ejemplo, de Servicios Sociales que necesiten orientación relativa a las dificultades de familias/parejas LGTBIQ+.
- Otros recursos que pueden detectar problemática familiar como Colegios, I.E.S., Atención Primaria, Centros Madrid Salud (CMS), etc.
- Recursos específicos que trabajen con población LGTBIQ+ que detecten dificultades familiares.

4. OBJETIVOS

Es en esta línea los objetivos que los CAF persiguen pueden contribuir a través de su intervención sobre diferentes cuestiones:

Difusión y sensibilización:

- Promover la sensibilización positiva hacia las familias LGTBIQ+.
- Visibilizar la diversidad familiar en la sociedad.
- Programación de actividades y talleres de participación de las familias.

Atención familiar:

- Facilitar relaciones intergeneracionales saludables.
- Ayudar a madres y padres en la aceptación de la orientación sexual e identidad de género de sus hijas/os.
- Reducir la conflictividad post-ruptura en parejas LGTBIQ+ con hijas/os.
- Mejorar la comunicación familiar y de pareja.
- Visibilizar y prevenir la violencia que puede surgir en parejas LGTBIQ+.

- Paliar las consecuencias negativas que algunas familias LGTBIQ+ arrastran al igual que sus familiares, relacionados con los diferentes tipos de discriminación en el ámbito social, personal y laboral, y que se manifiesta en el ámbito relacional.

Coordinación y derivación:

- Coordinación con recursos LGTBIQ+ previa a la derivación de familias entre ambos recursos.
- Identificación de profesionales responsables de dicha coordinación por ambos recursos.

Formación:

- Formación continua e intercambio de información relevante entre profesionales para la mejora en el proceso de atención a familias LGTBIQ+, por parte de los CAF, en materia de familia, y en materia LGTBIQ+, por parte de las entidades LGTBIQ+.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **DIFUSIÓN:** A través del portal web del Ayuntamiento, y de las plataformas de comunicación y de difusión de entidades y recursos (redes sociales, mails, cartelería...), se potenciará la difusión de la información relevante para las familias y el colectivo LGTBIQ+ y, en sentido amplio para la ciudadanía, de los programas, talleres y actividades de contenido LGTBIQ+ desarrollados en los CAF.
- **SENSIBILIZACIÓN:** Se hará llegar a la población información que pueda contribuir al bienestar de las familias, a través de la realización de charlas y/o talleres en Colegios, I.E.S., A.M.P.A., y cualquier organismo en el que estén presentes las relaciones familiares. También se contribuirá con la sensibilización de profesionales de otras áreas de lo social en el acompañamiento de familias, parejas y familiares de personas LGTBIQ+ con problemáticas familiares. El proceso de sensibilización favorece que cada vez más población conozca este recurso y acuda de forma voluntaria.
- **FORMACIÓN:** Para potenciar el conocimiento de los equipos técnicos, profesionales y familias, tanto del proceso de atención, como de los aspectos más relevantes en el área LGTBIQ+, se establecerán dos líneas de actuación relacionadas con la formación:
 - **Formación a profesionales.** Programación de actividades de formación a profesionales de los CAF por parte de las entidades LGTBIQ+, en materia de diversidad familiar y otros contenidos jurídicos, psicológicos y sociales de interés para la atención al colectivo LGTBIQ+, y programación de actividades de formación a profesionales de las entidades LGTBIQ+, por parte de los equipos técnicos de los CAF en materia de familia.

- **Formación a familias.** Programación de actividades de formación (charlas, talleres, coloquios, ...) dirigidos a familias LGTBIQ+ con dificultades relacionales. Estas actividades se organizarán en colaboración con las entidades LGTBIQ+.

- **DETECCIÓN:** Durante los procesos de sensibilización, en muchas ocasiones, se detectan casos que necesitarían ser atendidos en el CAF, de estos, un alto porcentaje termina acudiendo al centro. Durante la primera sesión se recoge el motivo de consulta, se realiza una evaluación y si se enmarca dentro del ámbito familiar asignando el servicio más adecuado: orientación social, asesoramiento jurídico, atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar, mediación familiar o espacio de relación para familias con niños y niñas de 0 a 6 años.

- **ATENCIÓN:** Siguiendo una orientación basada en la Psicología Afirmativa², y empleando técnicas de intervención terapéuticas de los modelos humanista, sistémico y cognitivo conductual, en función de las necesidades de las familias, el proceso de atención trata de:
 - Ofrecer información útil y relevante acerca de la diversidad familiar y la promoción de una cultura de la familia basada en la integración y la aceptación de la diversidad como fuente de crecimiento.
 - Reducir el sufrimiento asociado a la estigmatización familiar en procesos identitarios, promoviendo la resiliencia y el empoderamiento de las personas.
 - Orientar y apoyar ante las dificultades surgidas en el ámbito de las relaciones de pareja, en las relaciones con hijos, entre hermanos y con otros miembros de la familia, en familias con miembros LGTBIQ+.

- **COORDINACIÓN:** En ocasiones es necesaria la coordinación con otros recursos y profesionales potenciando los beneficios del trabajo multidisciplinar y evitando, en último término, la revictimización o promoción de la estigmatización que provoca que una persona vaya de profesional en profesional.

- **COLABORACIÓN:** La colaboración entre Ayuntamiento, entidades LGTBIQ+ (COGAM, Chrysallis, Galehi...) y profesionales (coordinadores/as, responsables de servicios, técnicos...), así como la participación de las familias, resulta de interés máximo en la aplicación de los objetivos y líneas de actuación definidas en este Programa. La formación continua, la detección, la sensibilización o la mejora en el proceso de atención transversal, así como, la coordinación y derivación de las familias, será objeto de revisión y de

² Según la Psicología Afirmativa, podríamos clasificar las causas de sufrimiento de la población LGTBIQ+ en: externas (discriminación externa), intermedias (en la familia) e internas (homofobia internalizada). Es en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) donde se pueden trabajar los obstáculos intermedios, que se materializan en un amplio abanico de posibilidades.

perfeccionamiento continuo. Para ello, se potenciarán las actividades de coordinación, de supervisión técnica, el trabajo en red, la formación y la participación de aquellas familias interesadas.

- **DERIVACIÓN:** Las consultas sobre diversidad sexual y de género, LGTBfobia, procesos trans... no asociadas a las relaciones familiares, realizadas en los CAF, serán derivadas a los recursos especializados, informando acerca de aquellos servicios en los que puedan tener una atención más especializada. Del mismo modo, las consultas en materia de familia, orientadas a la mejora de la convivencia y las relaciones familiares, serán derivarán a los CAF.

Para facilitar la derivación entre los recursos existentes, tanto de la población en general como especializados en LGTBQ+, se asignará un/a profesional responsable por Centro, encargado/a de la coordinación previa a la derivación, y de la atención, si procede, en el Centro asignado.

Estos/as profesionales formarán un equipo de trabajo conjunto y de seguimiento, valoración y mejora del proceso de atención a familias LGTBQ+. Se considera fundamental su conocimiento de los recursos, así como su formación en materia de familias LGTBQ+.

Los principales recursos de derivación, por parte de los CAF, son:

- Servicio de apoyo psicológico y orientación jurídica a víctimas de LGTBfobia del Ayuntamiento de Madrid.

Proyecto piloto puesto en marcha en la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género para la atención a víctimas de LGTBfobia:

Teléfono: 91 8780905. Correo electrónico: atencion@arcopoli.org

- *Servicio Madrileño de Información y Atención a Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales de la Comunidad de Madrid.* En su web informan de otras entidades que desarrollan su labor en el ámbito LGTBQ+.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/lgtbi-comunidad-madrid>

- *Hospital Universitario la Paz.* Área de Psiquiatría, Psicología Clínica y Salud Mental (Unidad de Niños y Adolescentes del Hospital Infantil) y Servicio de Endocrinología.

<https://www.comunidad.madrid/hospital/lapaz/profesionales/hospital-general-traumatologia/psiquiatria-psicologia-clinica-salud-mental>



MADRID

<https://www.comunidad.madrid/hospital/lapaz/profesionales/hospital-infantil/endocrinologia>

- *Familias Transformando*. Asesoramiento especializado a familias con niños/as trans en materia de sexualidad, salud médica y psicológica y asesoría jurídica.

<https://cogam.es/familias-transformando/>

- Servicio de Orientación a Jóvenes LGTB+: servicio de información, asesoramiento y apoyo emocional a personas jóvenes LGTB, sus familias y profesionales que intervienen con ellos/as/es: <https://cogam.es/servicio-de-orientacion-a-jovenes/>

- Trans(in)formando: servicio de atención a familias con menores trans* (o en cuestionamiento de su identidad de género) y a jóvenes trans* menores de edad: <https://cogam.es/transinformando/>

Enlaces de entidades LGTBIQ+:

- <https://cogam.es>
- <https://chrysallis.org.es>
- <https://www.galehi.org>

Han colaborado en la elaboración de este Programa las siguientes entidades:

COGAM

CHRYSALLIS

GALEHI